CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
IX LEGISLATURA

Núm. 510 | 27 de abril de 2011 | Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA

Sesión celebrada el miércoles, 27 de abril de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Página

Designar Ponencia

— **Proyecto de Ley de regulación del juego. (621/000095)**
Autor: GOBIERNO. 2

Dictaminar

— **Proyecto de Ley de regulación del juego. (621/000095)**
Autor: GOBIERNO. 3

Se abre la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
En primer lugar, la señora letrada comprobará la asistencia.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: A continuación, procede la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2011.
¿Hay alguna consideración al acta? *(Denegaciones.)* ¿Se puede considerar aprobada por los senadores y senadoras? *(Asentimiento.)*
Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (621/000095)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE:Designaremos a los miembros de la ponencia del proyecto de ley de regulación del juego, que se dictaminará a continuación. A este proyecto de ley se han presentado 110 enmiendas, así distribuidas: 8 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, 31 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, 20 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, 5 del Grupo Parlamentario Socialista y 46 del Grupo Parlamentario Popular.
¿Qué nombres proponen los grupos parlamentarios? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.
El Grupo Parlamentario Popular propone a José Muñoz Martín y a María del Mar Angulo Martínez.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Proponemos a Antonio Hurtado Zurera y María José Rodríguez Ramírez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Y por parte de los otros grupos parlamentarios, los miembros que están aquí presentes.
¿Hay alguna propuesta para introducir alguna enmienda en el informe de la ponencia? Creo que el Grupo Parlamentario Socialista propone introducir unas enmiendas de carácter técnico, que admite el Grupo Parlamentario Popular, en principio. Me gustaría que el portavoz socialista las expusiera.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.
Son las enmiendas números 106, 107, 108, 109 y 110, sobre ajustes meramente técnicos que no tienen ninguna sustancia de cambio normativo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Las he visto ahora. Estoy de acuerdo hasta la enmienda 109, pero la número 110 la tengo que analizar un poco más. Creo que es más amplia que las anteriores.

El señor HURTADO ZURERA: La justificación de la enmienda 110 es muy simple, porque en el proyecto de ley se menciona un órgano del Ministerio de Economía y Hacienda, que en su momento no estaba definido ni creado. Ahora ya está definido como dirección general. Este es el cambio: sustituir órgano del Ministerio de Economía y Hacienda por la dirección general correspondiente.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Si es solo una sustitución, como dice el portavoz, realmente nos da lo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Mixto está de acuerdo con estas enmiendas? *(Asentimiento.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? *(Asentimiento.)*

El representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió está en la Mesa y está de acuerdo.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Asentimiento.- El señor Hurtado Zurera pide la palabra.)*

Señor Hurtado, tiene usted la palabra.

El señor HURTADO ZURERA: Perdón, señor presidente, ¿se ha informado de la retirada de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés?

El señor PRESIDENTE: No se ha informado.

El señor HURTADO ZURERA: Es que yo tengo una comunicación y me gustaría que la hiciera el presidente.

El señor PRESIDENTE: Cerramos este punto del siguiente modo: estas enmiendas entran en el informe de la ponencia; el dictamen queda cerrado con ellas. ¿Es así, letrada?

La señora LETRADA: El informe de la ponencia sería el texto del Congreso, más estas enmiendas técnicas en las que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo.

El señor HURTADO ZURERA: Pero yo quería preguntar si se pueden incluir las que ha retirado el Grupo Parlamentario de Entesa, que según nos consta, son cuatro.

La señora LETRADA: Las enmiendas que haya retirado el Grupo Parlamentario de Entesa no quedarán vivas y no se mantienen para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Leo el texto que me propone la letrada: En consecuencia, considero que el informe de la ponencia es el texto del Congreso de los Diputados con la inclusión de las enmiendas aceptadas por la ponencia, que son las que hace un momento ha planteado el senador Hurtado, y que han sido aprobado por todos los grupos parlamentarios.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (621/000095)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a dictaminar el proyecto de ley de regulación del juego.

Defensa de las enmiendas, excluidas las que acaba de incorporar la ponencia en su informe. No las vamos a debatir. Las damos por defendidas.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, yo creo que es mejor que todas las enmiendas de los grupos parlamentarios se incorporen al informe de la ponencia. Así, en el informe de la ponencia se recogerían las cuatro enmiendas aprobadas por unanimidad más el resto de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Señora Vicente, este debate ya lo hemos mantenido otras veces y los letrados de esta Cámara, que es a quienes sigo fielmente, tienen un criterio que no es exactamente el suyo. El criterio que ya hemos aplicado en otros casos es el de dar por defendidas y votadas todas las enmiendas, que se dan por rechazadas. A continuación, haremos un voto particular de todas las enmiendas que queramos y que defenderemos en el Pleno. En cuanto al Grupo Parlamentario de Entesa, si quiere retirar sus enmiendas no presenta voto particular. Esto es lo que hemos hecho siempre y lo que me recomienda la letrada.

A continuación, señorías, votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, quiero recordarles que el plazo para la presentación de los votos particulares finaliza mañana, día 28 de abril, a las 24 horas.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta minutos.